

APRUEBA PAGO A PERSONA QUE INDICA, POR PRESTACION SERVICIO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 19 ABR 2011 Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 635

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, el Decreto (V. y U.) N° 140, de 23 de Diciembre del 2011; y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades

del Servicio;

b) La Orden de Compra y Servicios N° 9993 de 14 de Abril del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Boleta de Honorarios Nº: 013548, de fecha 06 de Abril del 2011 de "LORGIO OÑATE HERRERA" de Chile Chico;

d) Los fondos disponibles para tal efecto,

dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago a "LORGIO OÑATE HERRERA." de Chile Chico, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra b) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio, pagará a "LORGIO OÑATE HERRERA" de Chile Chico, hasta la suma de \$ 188.888.- (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCINETOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la boleta de honorarios señalada en la letra c) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.005 del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén Del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

PPSB/CNZ/dvm.-TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

